



INFORME
SOBRE INCIDENCIAS DE
LGTBI+FOBIA
EN DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN



2023





Autoría:

Zaira García Dafonte

Coordinación:

Negociado Derechos Humanos

Ayuntamiento Donostia / San Sebastián

Diseño y maquetación:

Ytanos Graff S.L.

Mayo de 2024



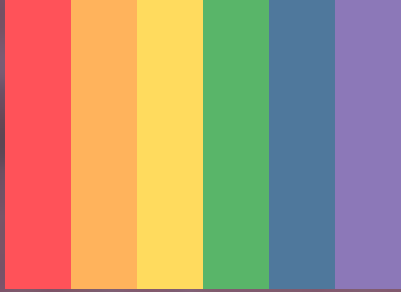
**DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN**
Giza Eskubideak
Derechos Humanos





ÍNDICE

Prólogo	5
Introducción	6
Algunas orientaciones	7
Resultados	9
Resultados comparados	19
Conclusiones	22
Conclusiones 2021, 2022 y 2023	24
Recomendaciones	25
Referencias	28
 Anexos	
1. Glosario	31
2. Ficha recogida incidencias LGTBI+FÓBICAS	36
3. Tablas datos gráficos	37





Prólogo

17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia

Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, presentamos el informe sobre incidencias de LGTBI+FOBIA en Donostia/San Sebastián. Un análisis exhaustivo realizado por Zaira García Dafonte, a quien quiero agradecer su trabajo y dedicación.

A pesar de que algunos ciudadanos y ciudadanas creen que este es un tema menor o ya lo suficientemente asimilado por nuestra sociedad, los datos que ofrece este estudio hablan de personas que, sobre todo en el ámbito del tiempo libre y en espacios públicos, sufren situaciones que traspasan todas las líneas rojas de la tolerancia, respeto y educación y agreden física o verbalmente a quienes no ven iguales o “normales”, como si la “normalidad”, concepto imposible de definir, fuera una vara de medir para los Derechos Humanos.

Agresiones físicas, verbales, injurias, amenazas, calumnias, coacciones e intimidaciones, delitos de daños morales y de odio, desconocimiento, discriminación, robos y trato degradante son el desagradable catálogo que expone este estudio sobre las acciones que sufren personas por su orientación sexual, expresión o identidad de género. Y ya basta.

En 1990, la Organización Mundial de la salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, hito histórico y paso muy importante para que la orientación y la identidad sexual empezaran a ser aceptadas y respetadas como lo que son, derechos de los seres humanos a vivir en la diversidad.

No podemos permitir la invisibilidad de quienes son discriminados día a día y, por supuesto, no podemos permitir como sociedad ningún tipo de agresión. Una sociedad que entiende la diversidad en toda su amplitud como parte enriquecedora del ser humano, una sociedad que no agrede, sino que defiende los derechos de todas y todos, es aquella por la que trabajamos día a día y por la que apuesta el departamento de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

Algo no va bien si es en verano y en la vía pública cuando y donde más agresiones suceden según este informe. ¿Quiere eso decir que la sociedad cuando se encuentra y concide en espacios de todos reacciona con violencia e intolerancia? Me niego a creerlo.

La ciudadanía donostiarra la conformamos personas abiertas y tolerantes. Solo un pequeño grupo de intolerantes hacen, como en otras facetas de la vida, mucho ruido y mucho daño.

Estamos para defender los derechos de todos y todas. Estamos para hacer la pedagogía necesaria, para cambiar las corrientes que aparezcan, los fuegos que se inicien. Estamos aquí para hacer, entre todas y todos, una sociedad mejor.

Cristina Lagé Manich

Concejal delegada de Diversidad, Inclusión e Igualdad





INTRODUCCIÓN

Encargado por el Negociado de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, el presente documento pretende reunir las incidencias, agresiones, discriminaciones y delitos de odio de motivación LGTBI+fóbica que se hayan producido en Donostia / San Sebastián desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se trata de la continuación del informe sobre [incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2021/2022](#), publicado en 2023, por lo que recoge las mismas variables e indicadores. De esta manera, se posibilita un análisis comparado que permite observar las tendencias a corto plazo y realizar una estimación a medio plazo.

Los datos del [informe de incidentes de odio de Euskadi 2022](#) demuestran que los delitos de odio registrados han aumentado exponencialmente, de 277 en 2021 a 438 en 2022. Asimismo, los delitos de odio por orientación e identidad sexual han pasado de 73 casos a 96, un 31,5% más que en 2021, manteniéndose así como la segunda causa. También el [informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022](#) vuelve a mostrar que esta motivación es la segunda causa en el Estado y que se incrementó en un 76,64% de 2021 a 2022. Además, según el estudio de Ikuspegi (2022), titulado [Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género](#), el 50% de la población en la CAPV ha presenciado comentarios LGTBI+fóbicos, un 42,5% insultos, un 22% aislamiento de personas LGTBI+, un 17,9% amenazas y un 13,5% agresiones físicas.

Esta información y el aumento de los datos pone de relieve la necesidad de estudiar las incidencias LGTBI+fóbicas de manera específica, registrándolas y analizándolas adecuadamente con el objetivo de diseñar respuestas *ad hoc* que vayan garantizando los derechos y libertades que aún hoy las disidencias sexuales y de género no tienen.

Es importante no entender las incidencias recopiladas en este informe como hechos aislados, puntuales y alejados de los discursos LGTBI+fóbicos. Todo ello forma parte de una violencia estructural que se repite a lo largo de los años y que es meta-estable, es decir, que a pesar de que varíen las formas de expresión de la violencia, esta se mantiene con un mismo fin: el sostenimiento del statu quo. Además, en los últimos años asistimos a un caldo de cultivo donde los discursos de odio son la antesala legitimadora a los delitos de odio.

Por otro lado, antes de leer este documento, cabe señalar que no se mencionan datos que pudieran ser identificativos de las víctimas o autores/as¹ de la incidencia, en un ejercicio de respeto al anonimato y la confidencialidad. Sin embargo, es imprescindible mencionar que la realidad es interseccional y que por lo tanto algunas de las personas que agreden, así como de las víctimas, están atravesadas por diversas características que son causa de opresión como: origen, cultura, edad, diversidad funcional, riesgo de exclusión social, etcétera.

Así pues, se trata de un informe conciso que busca cuantificar y retratar las situaciones que dificultan el desarrollo de la diversidad sexual y de género en la ciudad. Los hechos que se describen muestran los deberes pendientes para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la convivencia.

Para terminar, es importante mencionar que habrá muchas más incidencias que las que aquí se publican. En este documento sólo se recogen las que han sido denunciadas tanto en entidades sociales y medios de comunicación, como en instituciones públicas. Por lo tanto, hace falta exponer y tener presente el fenómeno de la infradenuncia. Igualmente, también es necesario explicar que la recogida de datos de cada fuente es diferente y en algunos casos no exhaustiva.

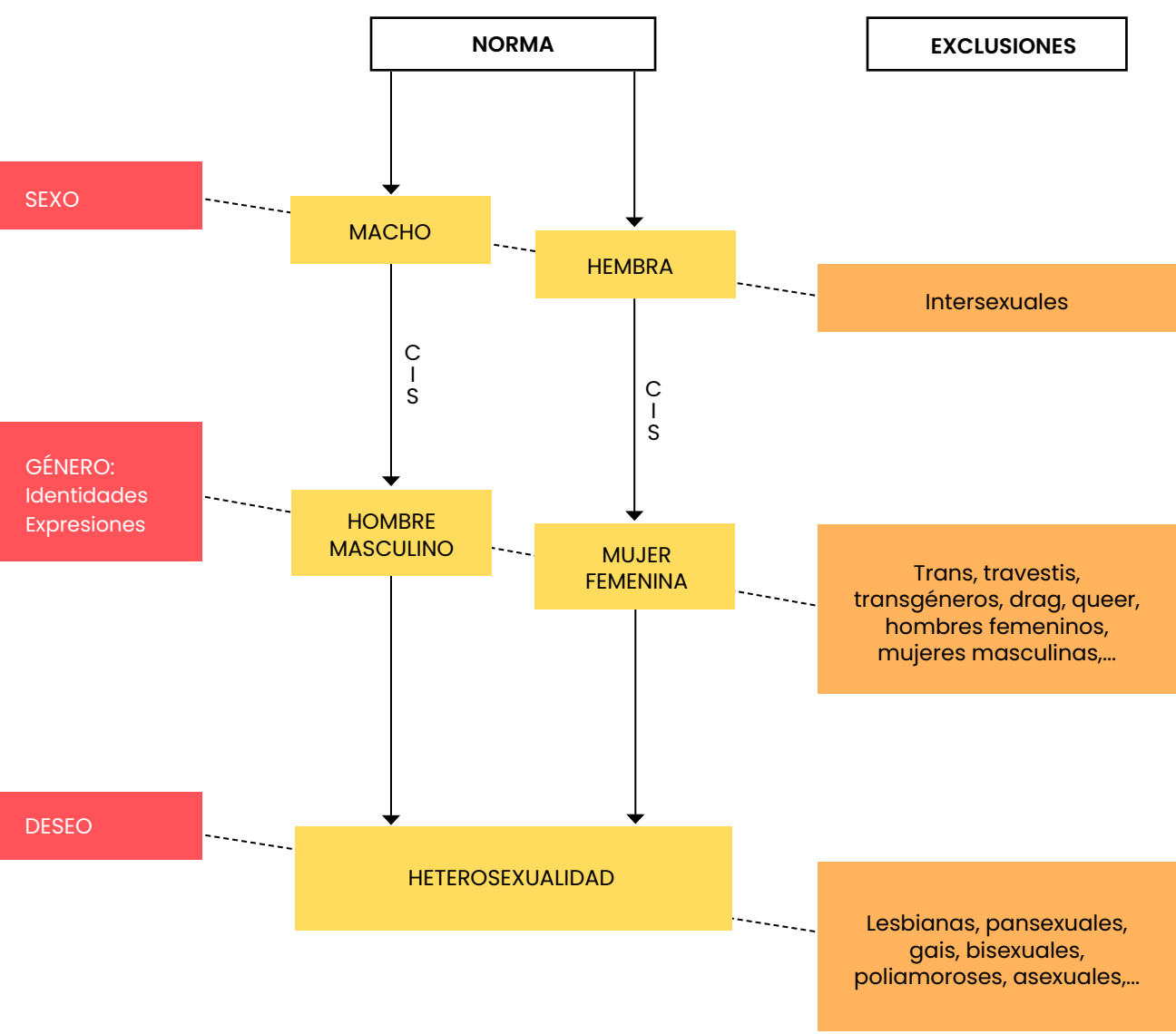
1. Durante el documento se utiliza principalmente "autor/a" para referir a quien provoca el incidente. En ocasiones se utiliza "agresor/a".



ALGUNAS ORIENTACIONES ²

El actual sistema sexo-género hegemónico de las sociedades occidentales se basa en la relación de las dimensiones: sexo, género (identidad y expresión) y deseo. A continuación se muestra qué casuísticas se consideran dentro de la norma y cuáles se excluyen:

Sistema sexo-género (tres dimensiones: sexo, género, deseo)



Dimensiones del sistema sexo-género. 2024. Autoría propia a partir de Kualitate Lantaldea y Aldarte 2018.

2. La mayoría de conceptos se definen en el glosario (Anexo 2).





Así pues, las personas cis, aquellas cuya identidad de género se desarrolla según la asignada al nacer, y que además son heterosexuales, gozan de aceptación y privilegios en la sociedad. Sin embargo, cabe destacar el factor patriarcal que deriva en la diferenciación de roles hombre-mujer, subordinando a las mujeres frente a los hombres. Igualmente, todas las opciones fuera de la norma sufren esa desigualdad.

Por lo tanto, las opciones dentro de la norma son binarias y se corresponden con la cissexualidad, la heterosexualidad y los roles hombre-mujer. Se trata de un sistema cisheteronormativo y patriarcal. Por ello, las personas que no reproducen la norma corren el riesgo de sufrir agresiones, discriminaciones y/o exclusiones.

Así pues, se utiliza LGBTI+ como categoría analítica que recoge a las disidencias sexuales y de género, siendo evidente que la realidad de cada sigla es diversa y que se trata de una ficción en constante cambio que recoge múltiples situaciones. De esta manera, el concepto LGBTI+ nos permite utilizar el concepto LGBTI+fobia para englobar los delitos de odio y los episodios de rechazo, discriminación y exclusión hacia las cisheterodisidencias.

En conclusión, el objeto de este informe son todas las incidencias de base LGBTI+fóbica ocurridas en la ciudad en 2023, es decir, todas las incidencias basadas en la norma cisheterosexista.





RESULTADOS

Los resultados que a continuación se muestran parten de las consultas realizadas a las siguientes fuentes de información:



Fuentes

- [Asociación AMPGYL](#)
- [Asociación Gehitu – Red Eraberean contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional y por orientación o identidad sexual e identidad de género \(Gobierno Vasco\)](#)
- Asociación Magala Familias Homoparentales
- [Asociación Loratuz lotu](#)
- [Asociación Naizen](#)
- Asociación Sehaska Familias Homoparentales
- [Asociación Transexualidad Euskadi](#)
- [Cooperativa Hiruki Larroxa](#)
- Donostiako koordinadora transbollomarifeminista
- [Liga Ozen LGTB](#)
- [Movimiento Donostiako Piratak](#)
- [Movimiento EHGM](#)
- [Observatorio Vasco LGTB+](#)
- [Servicio Berdindu Gipuzkoa](#)
- E-mail
- [Dirección Acción Social. Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián](#)
- [Departamento Igualdad. Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián](#)
- [OMIC. Oficina Municipal Información Consumidor/a](#)
- [Guardia Municipal de Donostia / San Sebastián](#)
- [Ertzaintza](#)
- [SFUS – Servicio Foral de Urgencias Sociales. Diputación Foral de Gipuzkoa](#)
- [Justicia. Servicio de atención a la víctima de Donostia / San Sebastián](#)
- [Osakidetza. Servicio vasco de salud \(SAPU e Igualdad\)](#)
- [Kontsumobide Donostia. Gobierno Vasco](#)
- [Ararteko. Defensoría del Pueblo del País Vasco. Gobierno Vasco](#)
- [Argia](#)
- [Berria](#)
- [Diario vasco](#)
- [Donostitik](#)
- [Irutxuloko hitza](#)
- [Naiz](#)
- [Noticias Gipuzkoa](#)

Las siguientes tablas exponen las incidencias ³ registradas en 2023 ⁴. En total se recopilieron 15 incidencias. Se ordenan según la causa, es decir, en base a la fobia que la provoca ⁵.

3. Se utiliza el concepto incidencia por ser el más amplio pero es importante recordar que algunas de las situaciones son delitos de odio.

4. Las situaciones se describen de manera resumida. La descripción completa se muestra en el anexo 1.

5. Se categoriza la incidencia y no la víctima, visibilizando así las causas estructurales y quitando el foco de la víctima. Por ejemplo; la incidencia puede ser de carácter homofóbico y que la víctima no sea homosexual, etc.

Incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián en 2023



CÓD.	FECHA	FUENTE	LUGAR	TIPOLOGÍA	CAUSA	GÉNERO VÍC.	GÉNERO AUTOR/A	DESCRIPCIÓN BREVE
23.15	12/2023	Guardia Municipal	Domicilio	Amenazas	Homofobia	M	M+F ⁶	Una pareja heterosexual amenaza a su compañero de piso por su orientación sexual.
23.4	08/2023	Ertzaintza	Vía pública	Física y verbal (insultos)	Homofobia	M (2)	M (2)	Una pareja de gais se besa y dos hombres les tiran una piedra, les insultan y les persiguen.
23.5	08/2023	Ertzaintza	Vía pública	Física y verbal (insultos)	Homofobia	M	M	Un hombre intenta pegar un puñetazo a otro a la vez de insultarle "maricón" en varias ocasiones.
23.9	02/2023	Guardia Municipal	Vía pública	Verbal (insultos)	Homofobia	Se desconoce	M	Un hombre insulta "maricones" en repetidas ocasiones a personal de un comercio.
23.11	06/2023	Guardia Municipal	Vía pública	Física y verbal (insultos)	Homofobia	Se desconoce	M (2)	Dos hombres escupen e insultan repetidamente "maricones" al resto de viandantes.
23.12	06/2023	Guardia Municipal	Vía pública	Verbal (insultos)	Homofobia	Se desconoce	M	Un hombre grita insultos hacia la policía, así como "maricones".
23.6	08/2023	Ertzaintza	Domicilio	Física, verbal (insultos) y amenazas	Homofobia (y racismo)	M	M	Un hombre agarra del cuello a su compañero de piso, le insulta "puto maricón", "vete a tu país de mierda", y le deja inconsciente.
23.3	06/2023	Ertzaintza	Vía pública y cafetería ⁷	Física y verbal (insultos)	Homofobia (y racismo)	M	M	Un hombre insulta de diversas maneras ("sudacas de mierda", etc.) a unas empleadas. Un viandante intenta mediar y recibe una bofetada, además de amenazas con el insulto "maricón".

6. M=Masculino y F=Femenino.

7. En el procesamiento de datos se trabaja solamente como "Vía Pública".



Incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián en 2023



CÓD.	FECHA	FUENTE	LUGAR	TIPOLOGÍA	CAUSA	GÉNERO VÍC.	GÉNERO AUTOR/A	DESCRIPCIÓN BREVE
23.7	08/2023	E-mail ⁸	Vía pública	Física (intimidación) y verbal (desprecio)	LGTBI+fobia	F	M	Una activista que se encontraba pegando carteles por el colectivo LGTBI+ y que vestía una camiseta arcoíris es perseguida e intimidada verbalmente: "mi barrio no lo tocas", "vete de aquí".
23.14	07/2023	Guardia Municipal	Vía pública	Daños materiales	LGTBI+fobia	M	M	Un hombre le arrebató la bandera arcoíris a otro y sale corriendo.
23.10	02/2023	Guardia Municipal	Vía pública - Centro Educativo ⁹	Discriminación	LGTBI+fobia	No corresponde	F	Una mujer se acerca a un centro educativo a colocar una pancarta en la que decía que el centro estaba endiablado incitando a la homosexualidad del alumnado.
23.8	11/2023	Servicio Berdindu	Centro educativo	Verbal (desprecio) y discriminación	Transfobia	F	F	Una profesora hace una charla transfoba en un aula donde hay una alumna trans. El centro no gestiona la situación a pesar de las quejas de la familia. Finalmente, interviene el servicio Berdindu y la Dirección de Inspección Educativa.
23.2	05/2023	Ertzaintza	Discoteca	Física y verbal (desprecio)	Transfobia	F (2)	M	En los baños de una discoteca un empleado agrede y expulsa a dos amigas por la identidad y expresión de género de una de ellas.
23.13	06/2023	Guardia Municipal	Vía pública	Discriminación	Transfobia	M	M	Un padre abandona a su hijo en la calle. Se desconoce el motivo exacto pero se trata de un menor trans.
23.1	08/2023	Departamento Igualdad. Ayuntamiento Donostia	Bar	Física	Transfobia, enebefobia o plumofobia. Faltan datos para definir ¹⁰ .	Queer (3)	M (Más de uno. Se desconoce nº)	Agresión física con vasos de cristal a 3 travestis dentro de un bar.

8. La víctima reporta directamente la incidencia al correo electrónico de la investigación.

9. En el procesamiento de datos se trabaja solamente como "Vía Pública", al haber ocurrido fuera de las instalaciones del centro educativo.

10. En el procesamiento de datos se trata como "Transfobia", entendiendo esta en su amplio espectro.

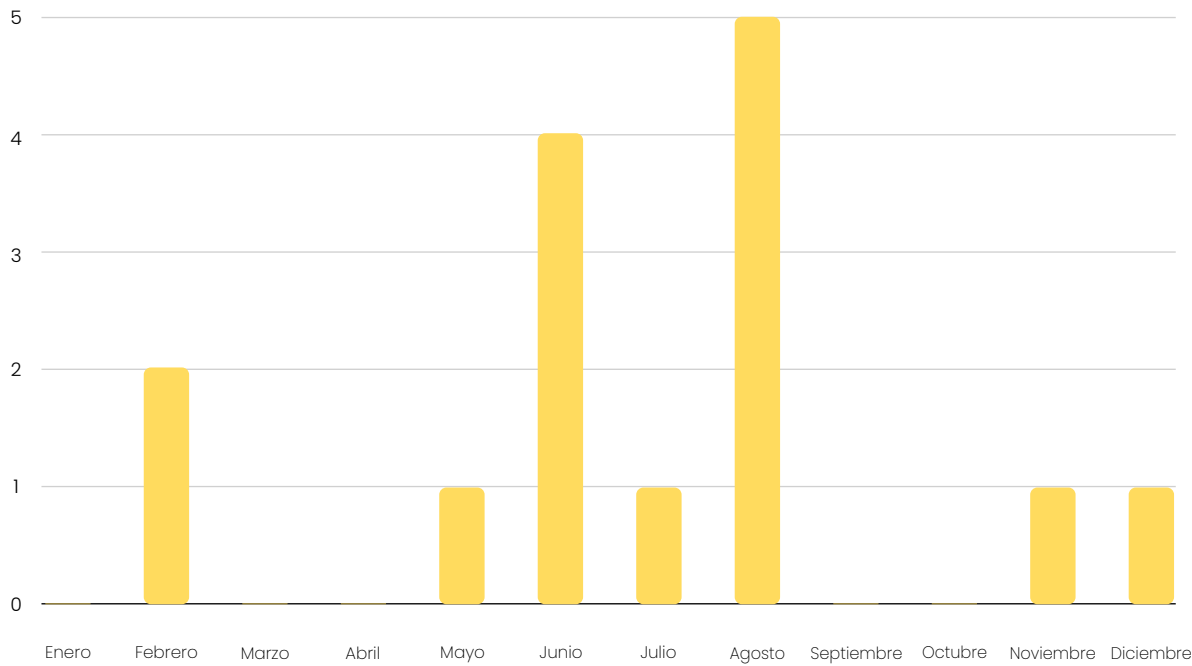


A continuación, se muestran algunos datos en formato gráfico, tanto información con una única variable como variables cruzadas ¹¹.



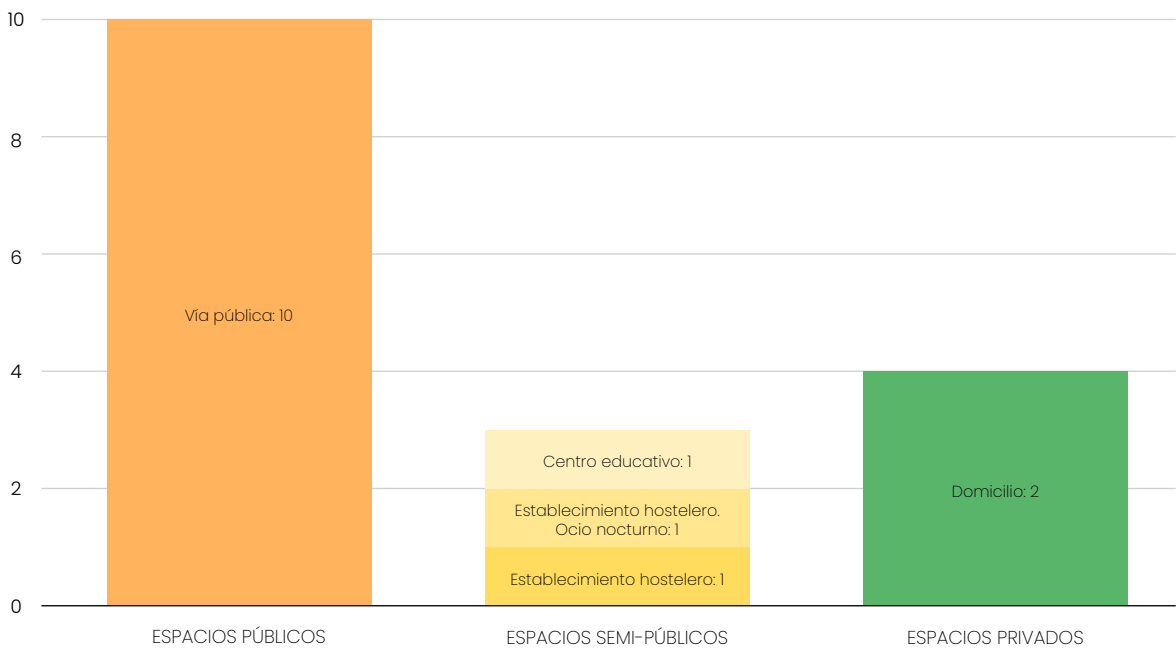
Total de incidencias por meses

Gráfico 1



Total de incidencias según lugar y tipo de lugar

Gráfico 2



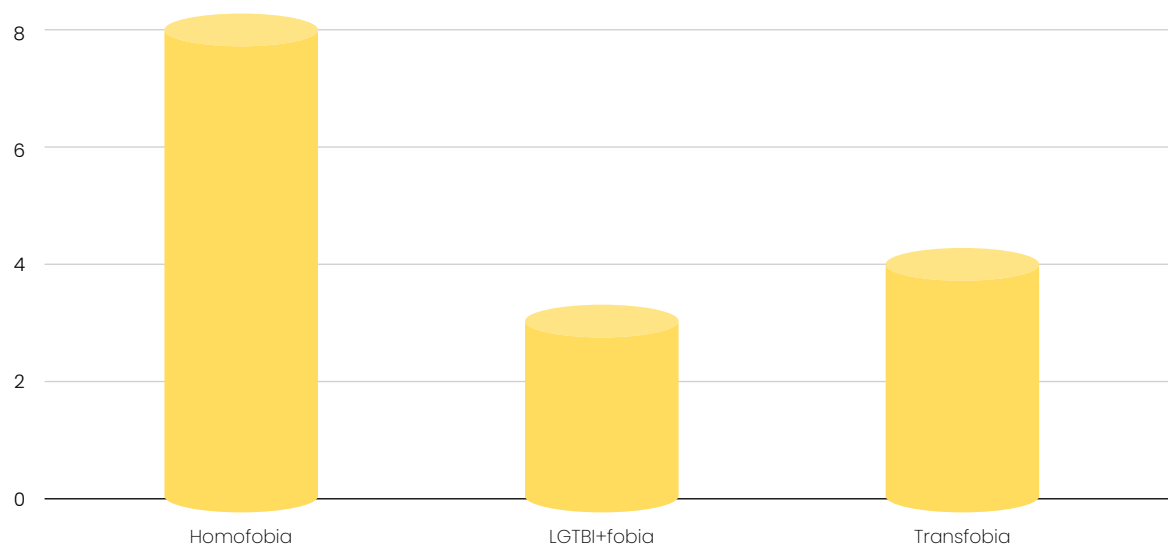
¹¹. Sólo se explican los gráficos que puedan llevar a confusión.





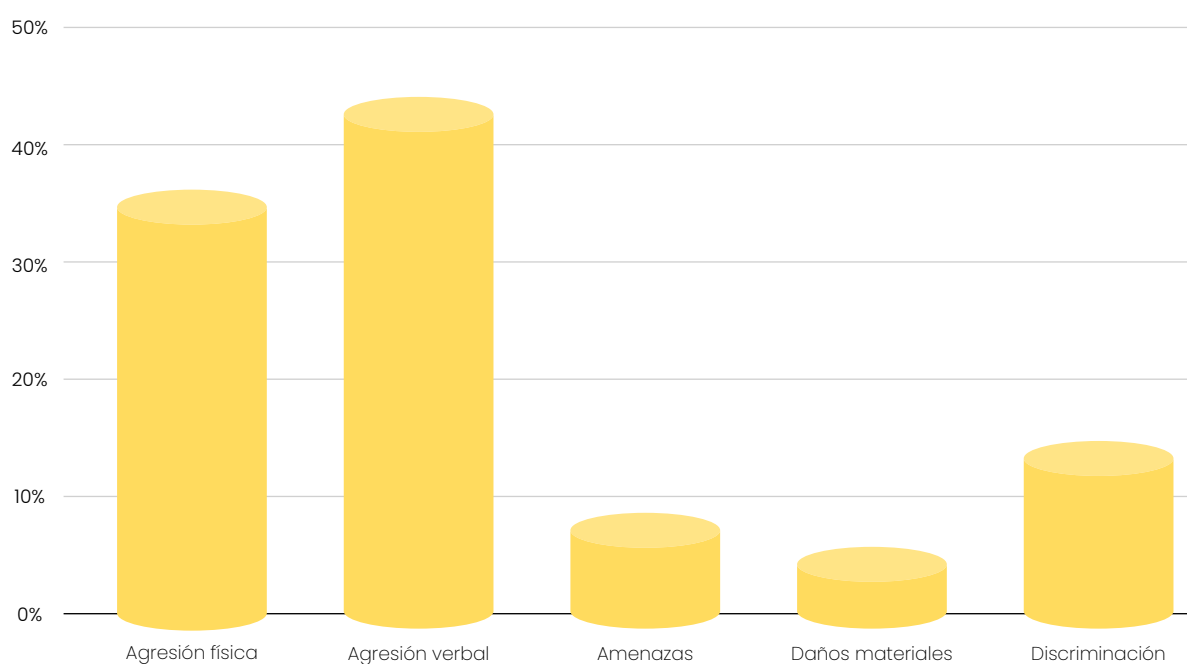
Total de incidencias según causa

Gráfico 3



Porcentaje de incidencias según tipo de incidencia-agresión

Gráfico 4

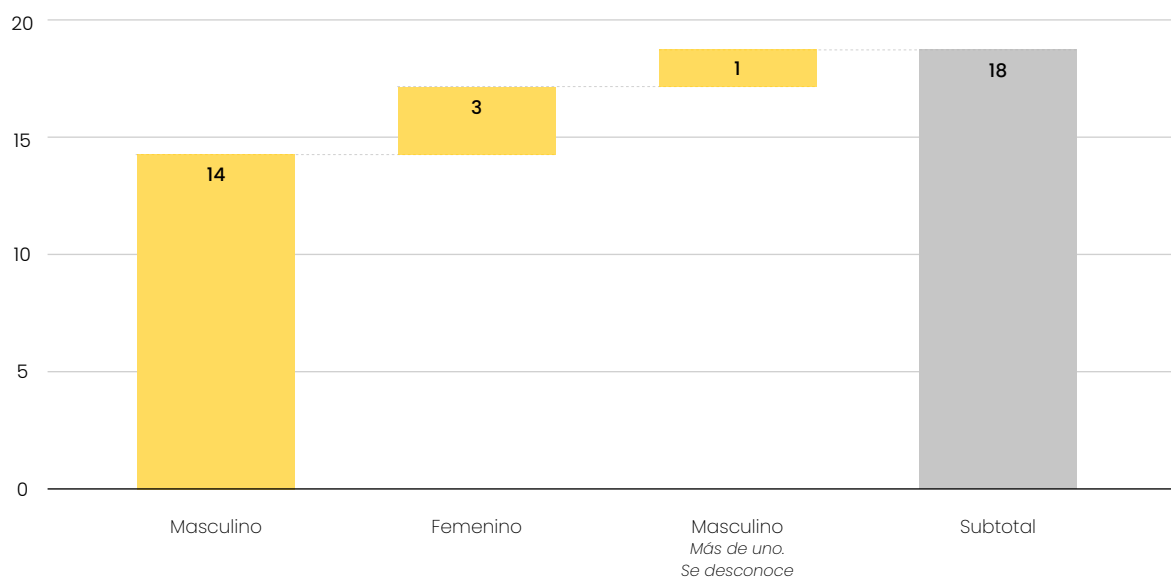




Total género autores/as de la incidencia

Contabilizadas según personas ¹²

Gráfico 5



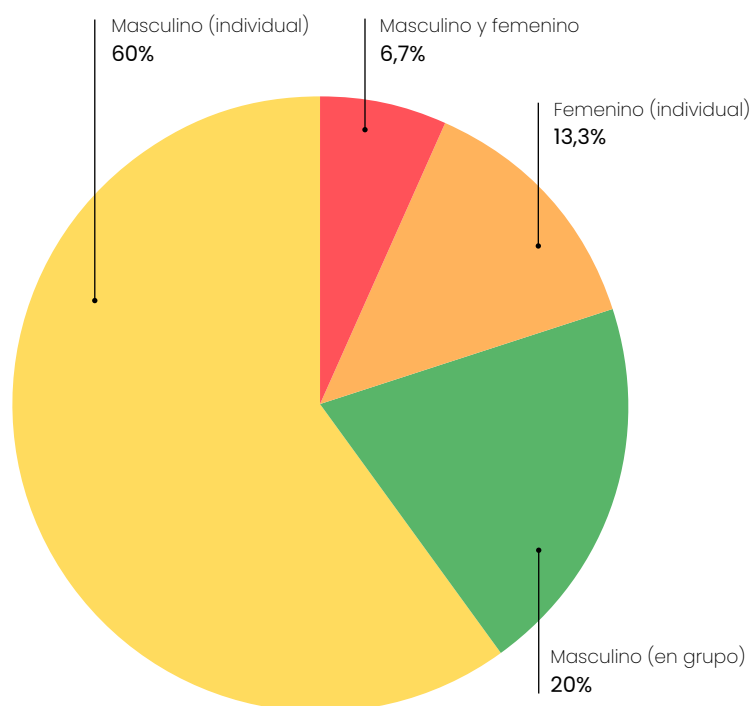
Porcentaje según género autores/as

Contabilizado según casos

Gráfico 6

De las 18 personas que han agredido o provocado la incidencia, 14 son hombres, 3 mujeres y en 1 caso son hombres pero se desconoce el número (Gráfico 5).

Respecto al porcentaje según los casos, en el 60% de las situaciones los autores son hombres en solitario, en el 20% de situaciones actúan en grupo. Por otro lado, en el 13% de casos las autoras son mujeres y en casi un 7% tanto hombres como mujeres.



¹². En los casos que se desconoce el número de autores/as o víctimas, se contabiliza como 1.

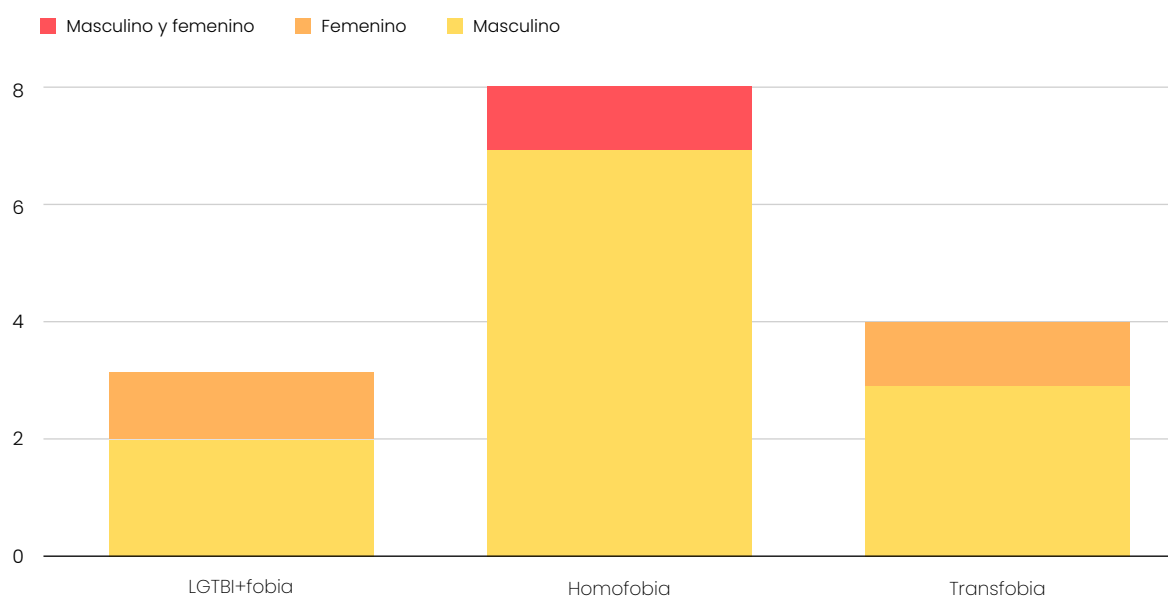




Relación género autor/a/es/as y causa

Contabilizado según casos

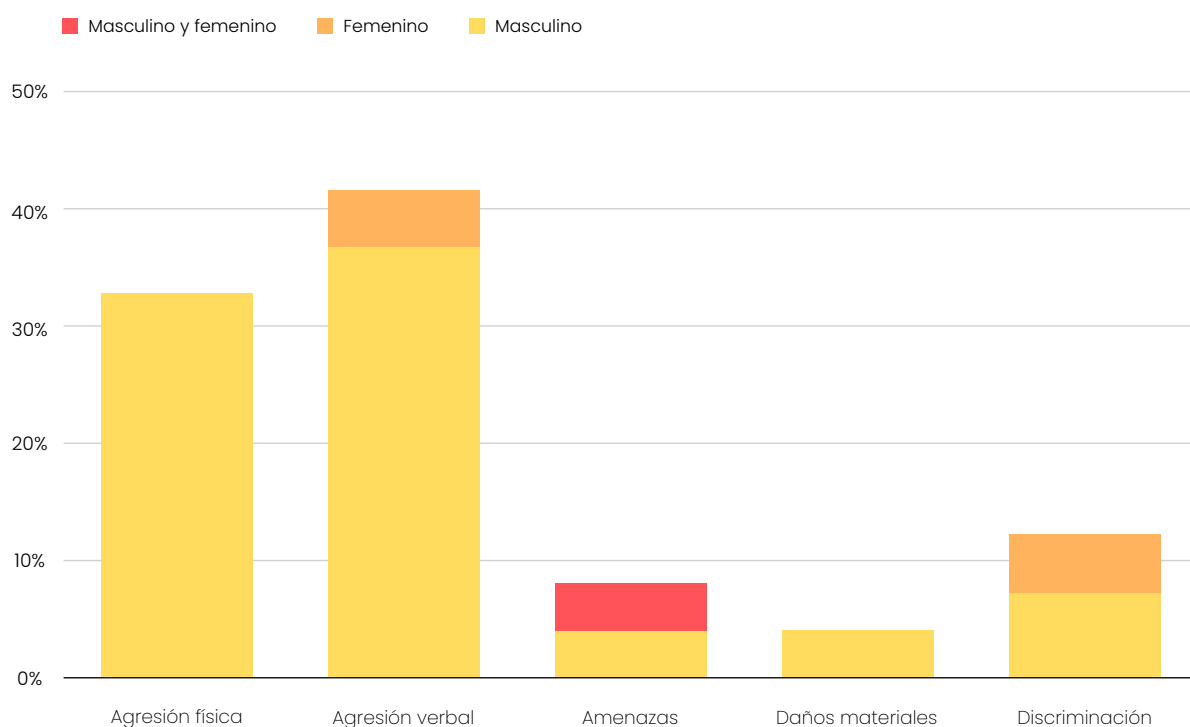
Gráfico 7



Relación género autor/a y tipología de incidencia

Contabilizado según casos

Gráfico 8



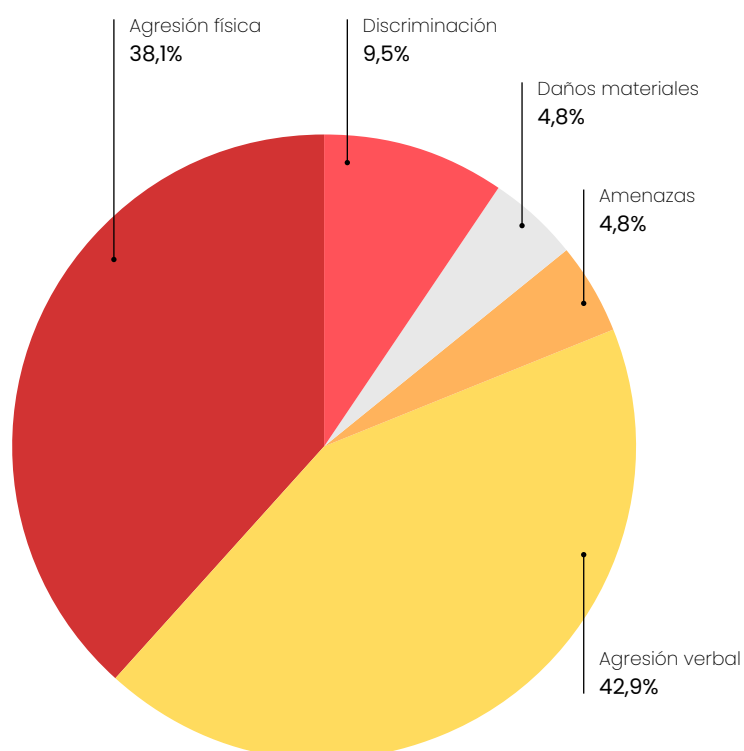


Autor hombre y tipología de incidencia

Contabilizado según casos

Gráfico 9

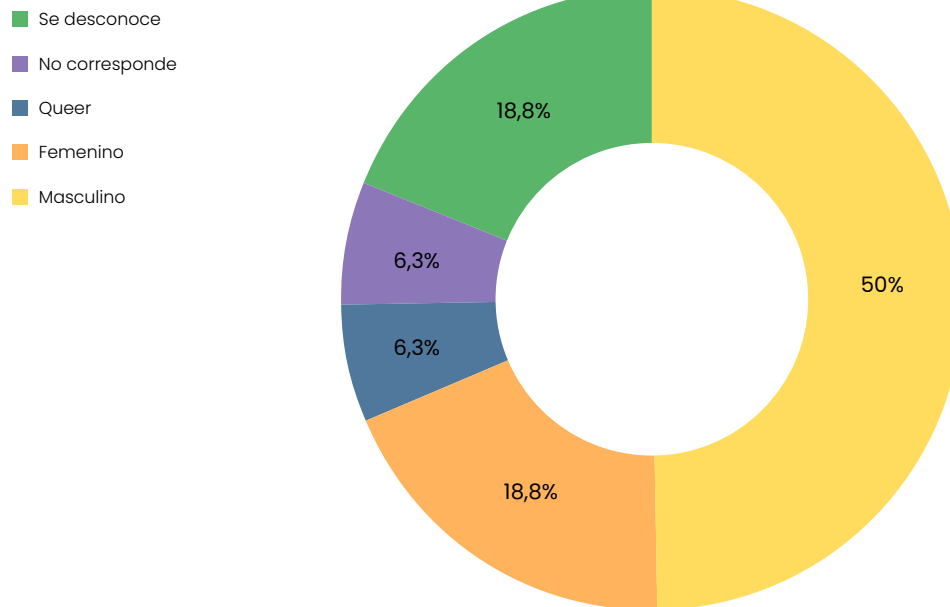
Solo hay dos casos en los que la autora sea mujer y se catalogan, en el primero, como discriminación y, en el segundo, como discriminación y agresión verbal. El único caso en el que los/as autores/as son tanto hombre como mujer se llevan a cabo amenazas.





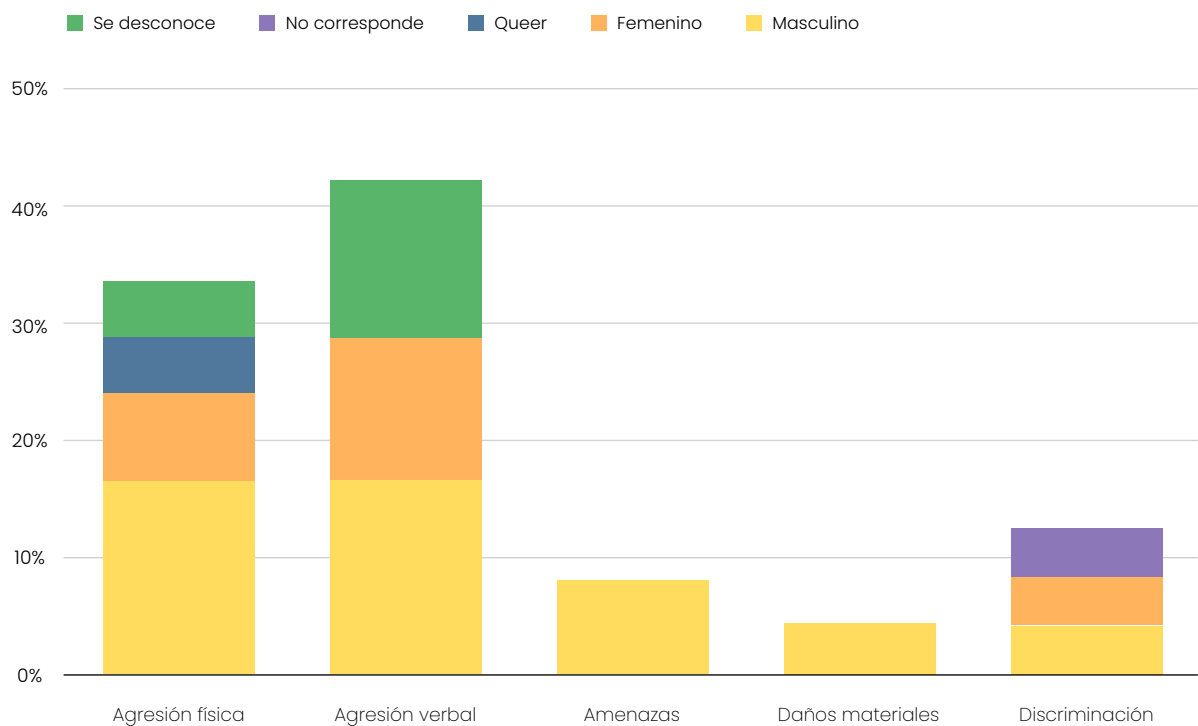
Porcentaje género víctimas

Gráfico 10



Relación género víctima y tipología de incidencia

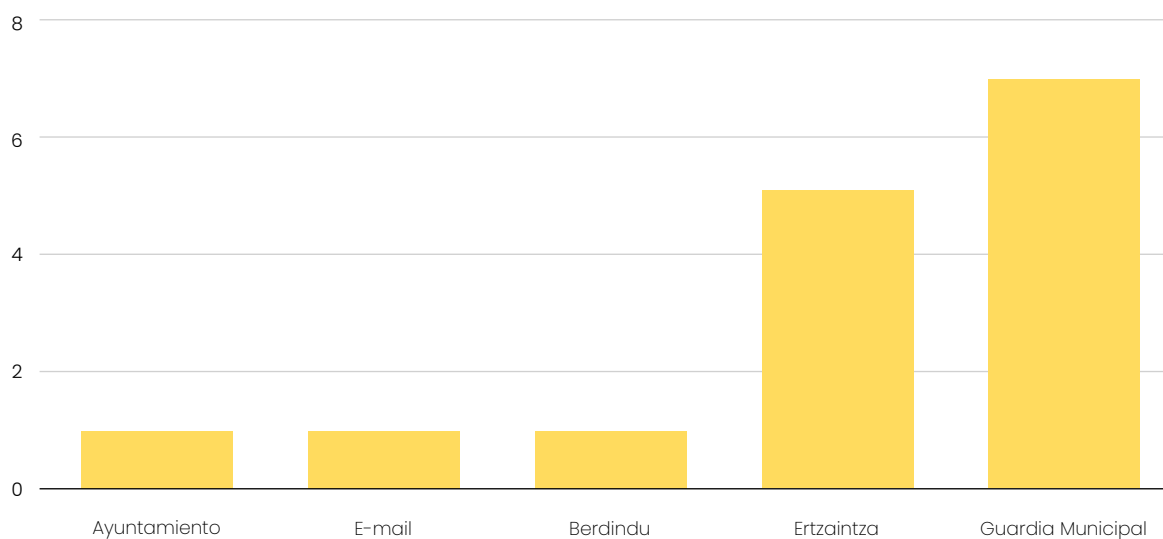
Gráfico 11





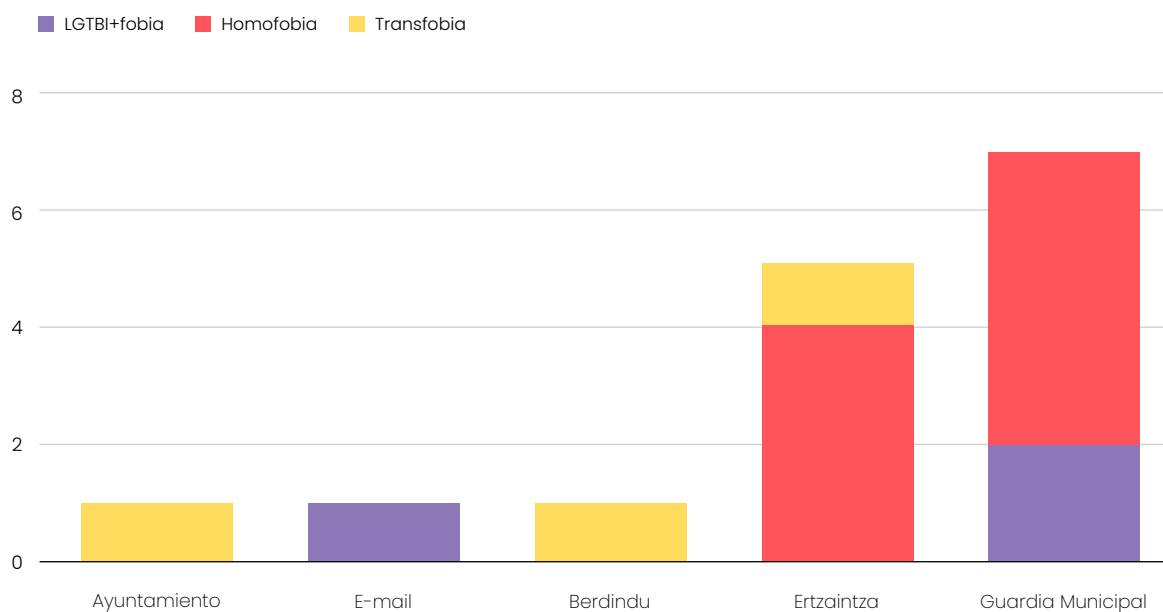
Nº causas según fuente¹³

Gráfico 12



Nº incidencias de cada fuente según causa

Gráfico 13



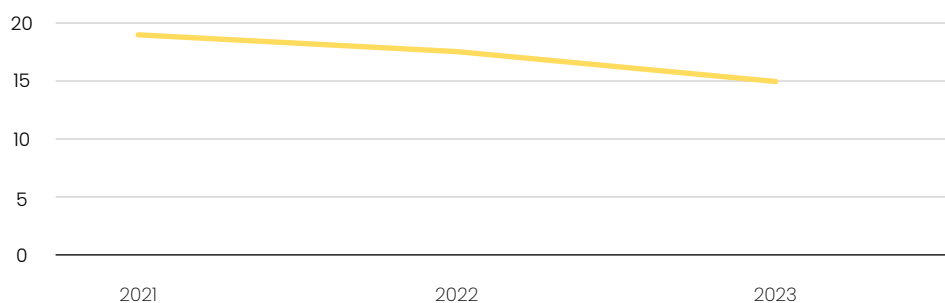
13. Solo 5 fuentes cuentan con algún caso registrado de las 32 consultadas.



RESULTADOS COMPARADOS

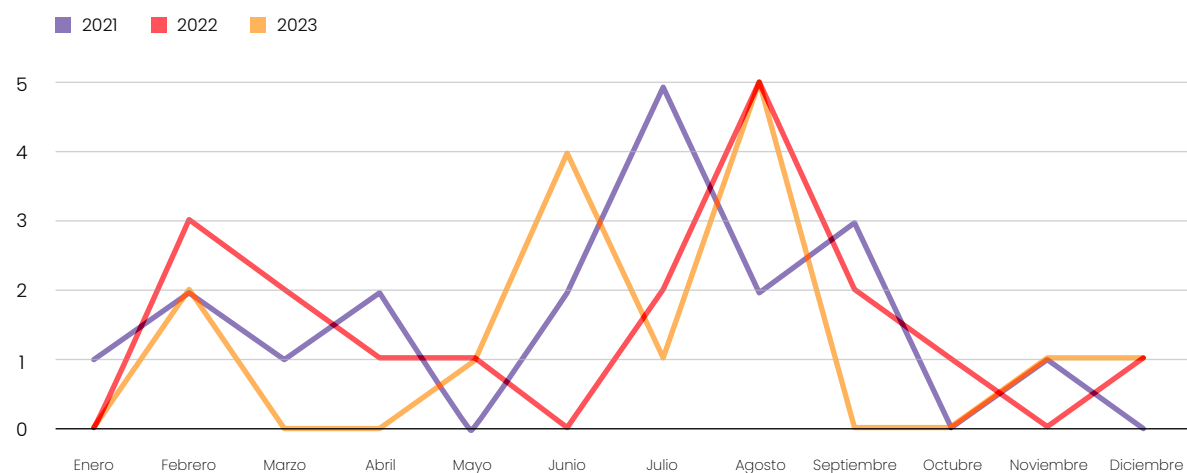
Nº incidencias totales según años: 2021, 2022 y 2023

Gráfico 14



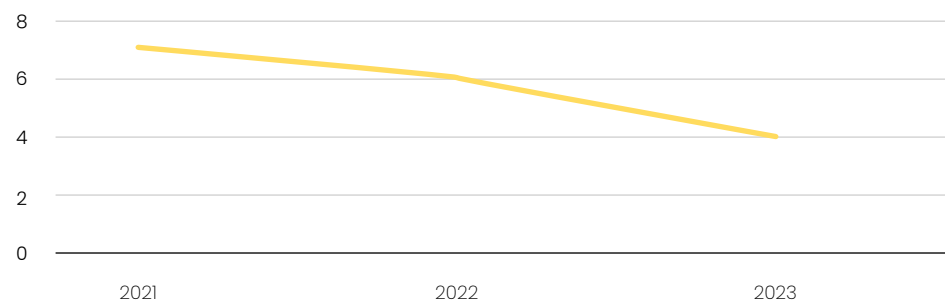
Nº incidencias según mes en 2021, 2022 y 2023

Gráfico 15



Nº incidencias perpetradas en grupo en 2021, 2022 y 2023

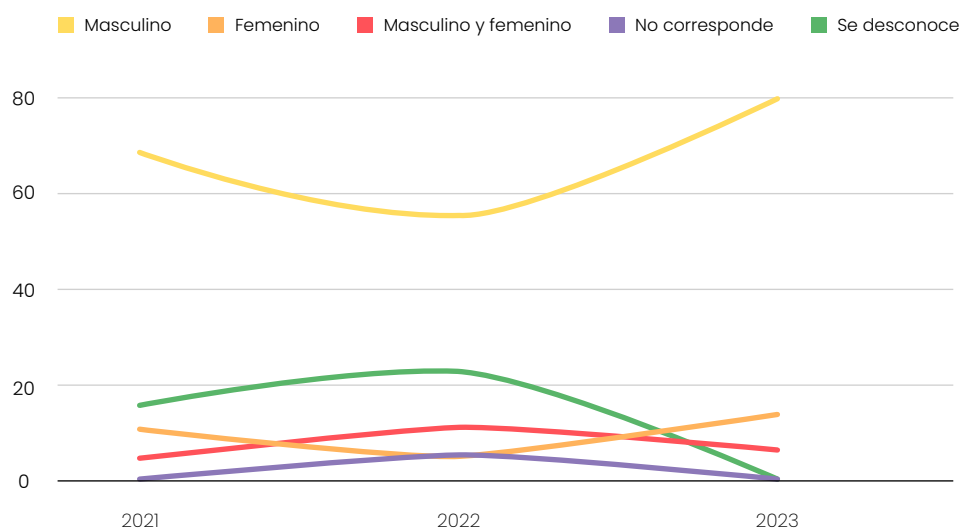
Gráfico 16





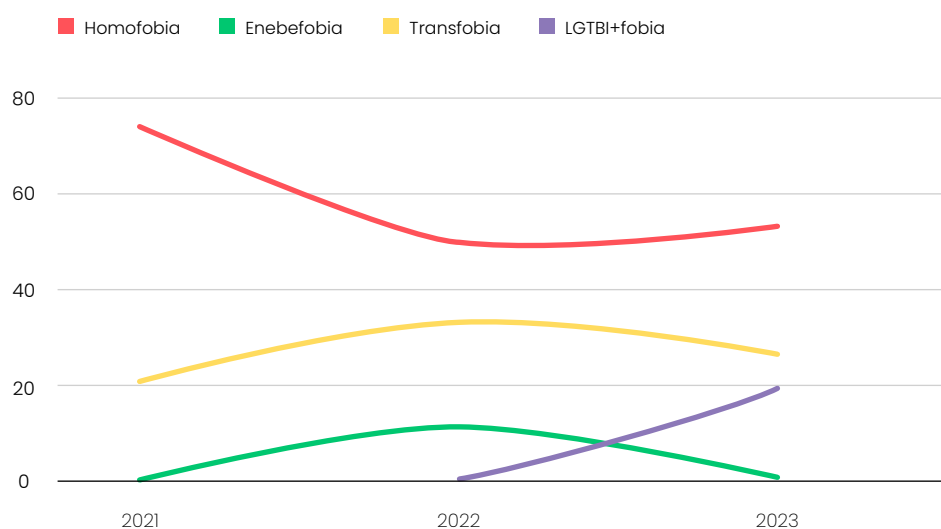
Porcentaje incidencias según género autor/a/es/as en los años 2021, 2022 y 2023

Gráfico 17



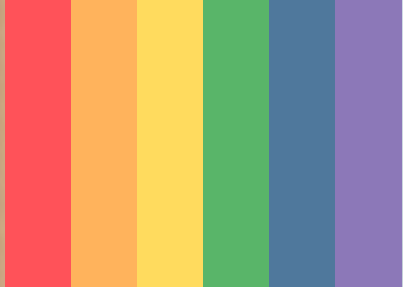
Porcentaje incidencias según causa en los años 2021, 2022 y 2023¹⁴

Gráfico 18



14. Con el fin de que el gráfico sea claro no se reflejan las causas con un solo caso.







CONCLUSIONES

1

Los meses con más incidencias son junio y agosto, con lo cual, tal y como se indicó en el informe anterior, se puede afirmar que existe cierta estacionalidad. Febrero vuelve a ser un mes que recoge más incidencias que el resto de los meses de otoño e invierno. Aún y todo, el aumento en periodo estival es evidente. Sin embargo, no se aprecia que las incidencias estén vinculadas a los espacios nocturnos, por lo que se podría decir que el incremento se da por una mayor interacción social. Esto mismo se afirma en la [guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBfóbico del Gobierno Vasco](#). No así en el informe de incidentes de odio de Euskadi 2022 el cual afirma que la estación como unidad de referencia no tiene considerable impacto.

Cabe señalar que la técnica utilizada en este estudio cuenta con límites, como por ejemplo la dificultad de reflejar las incidencias ocurridas en redes sociales o las incidencias que no se han denunciado. Así pues, es importante señalar que en otros informes donde se utilizan diferentes técnicas, como por ejemplo el [VI Informe Ikusgune](#) (2022)¹⁵, se llega a la conclusión de que los meses más fríos son los que recogen más incidencias.

Con lo cual, se concluye que en Donostia / San Sebastián el verano es la estación en la que más incidencias LGTBI+fóbicas presenciales suceden.

15. Anteriormente conocido con el nombre completo: Informe anual de incidencias por orientación sexual e identidad de género en Vitoria-Gasteiz. Cabe destacar que las técnicas que se utilizan en ese estudio también tienen sus propios límites.

2

Los espacios públicos, en concreto la vía pública, es el lugar donde más incidencias ocurren con notable diferencia, hasta 10 casos de los 15. Si se le suman los espacios semipúblicos la cifra asciende a 13 (86,7%). Le siguen los espacios privados, es decir, los domicilios (13,3%). Esta correlación de espacios, y la vía pública como el lugar más peligroso, se concluyó también en el informe de 2021/2022.

3

La homofobia sigue siendo la causa más extendida, acumula 8 de los casos, es decir, el 53,3%. Con gran diferencia le sigue la transfobia con 4 casos, esto es, el 26,6%. Datos similares presentó [Ikusgune en su informe de 2022](#), donde recogió 10 casos de homofobia, 5 de transfobia y 1 de LGTBI+fobia. Por lo que podríamos afirmar que las tendencias de dos capitales de la CAPV se asemejan.

4

En el 42% de las incidencias se recogen agresiones verbales. Se trata del tipo de agresión más extendida, aunque en diversas ocasiones es evidente la utilización del insulto “maricón” como mecanismo cisheterosexista de superioridad y no tanto como elemento ofensivo hacia la/s víctima/s. Le siguen las agresiones físicas con un 33,3%, la discriminación con un 12,5% y las amenazas con un 8,3%. Con lo cual, las agresiones directas suman la mayoría de incidencias¹⁶. Cabe destacar que en un tercio de las incidencias se registra una agresión física. Este dato ha aumentado levemente respecto al informe de 2021/2022, el cual fue del 29%, sin embargo, la correlación de tipología es similar, manteniéndose las agresiones verbales como las más habituales seguidas de las físicas.

16. Señalar que en una misma incidencia pueden darse diferentes tipos de agresión, por ello superan el 100%.



5

Las 15 situaciones suman 18 personas provocadoras del incidente o agresoras, ya que actúan tanto de manera individual como en parejas. Se concluye que **la mayoría de incidencias o agresiones son llevadas a cabo por hombres**, ya que alcanzan más del 80% de las incidencias. En este sentido, se concluye que el modelo hegemónico de masculinidad es factor clave para que la mayoría de agresores sean hombres.

A diferencia del informe de 2021/2022 en el que las mujeres agresoras se encontraban principalmente en el espectro homóforo, esta vez se sitúan de manera igualitaria tanto en la homofobia como en la transfobia, así como en la LGTBI+fobia en general. En el caso de los hombres agresores la causa principal es la homofobia, seguida con diferencia de la transfobia y la LGTBI+fobia.

La tipología de incidencia más provocada por los hombres es la agresión verbal seguida de cerca por la física. No se recogen agresiones físicas por parte de mujeres.

6

En el 50% de los casos el género de la víctima es hombre, en el 18% mujer y en el 6,3% la expresión es disidente (Travestis). Las víctimas, la mayoría de las veces, son agredidas al estar solas o en pareja. Cabe señalar que en el 25% de casos de 2023 no corresponde o se desconoce el género de la víctima, por lo que no se puede afirmar que este dato haya variado significativamente en comparación al anterior informe.

Respecto a cómo son agredidas las mujeres y los hombres no hay apenas diferencias.

7

La Guardia Municipal de Donostia / San Sebastián es la fuente que más casos reporta, seguido de la Ertzaintza.

Es importante mencionar que ninguna denuncia se repite en diferentes agentes o servicios, es decir, una vez la persona denuncia lo hace en un solo recurso. Por otro lado, en 2023 los medios de comunicación no se han hecho eco de ningún incidente LGTBI+fóbico en la ciudad.

Resulta llamativo el diferente número de fuentes que han reportado incidencias para cada uno de los informes. En el de 2021/2022, hasta 10 recursos diferentes contaban con algún caso, sin embargo, en 2023 sólo 5 fuentes tenían alguna incidencia registrada. Aún y todo, cabe destacar que el número total de situaciones LGTBI+fóbicas se mantiene similar en los tres años.

Se concluye que este tipo de estudios con múltiples fuentes, tanto institucionales como sociales, son necesarios, ya que recogen incidencias registradas en entidades multidisciplinarias reflejando así una realidad más completa. Por ejemplo, los datos utilizados en el informe de incidentes de odio de Euskadi son los registrados por la Ertzaintza y por la red Eraberean. Estas dos fuentes suman 5 incidencias en Donostia / San Sebastián a lo largo de 2022 frente a las 2 que registraron en 2021. Así, el citado estudio concluía que los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI+ en la ciudad aumentaron significativamente, hasta más del doble, sin embargo, tal y como se demostró en el informe de 2021/2022 ambos años registraron una cifra similar de incidentes LGTBI+fóbicos, 19 y 18 respectivamente.



Asimismo, tal y como se ha expuesto en la introducción, hay que tener en cuenta el fenómeno de la infradenuncia que puede llegar a alcanzar el 80%-90% según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea¹⁷. Por lo que, además de los 15 casos que se han recogido en 2023, probablemente se hayan vivido muchas más incidencias, agresiones, discriminaciones y delitos de odio de motivación LGBTI+fóbica en Donostia / San Sebastián. De hecho, si reparamos al [Informe de realidades LGBTI+ en Donostia / San Sebastián](#) (2023), de las 254 personas LGBTI+ que respondieron la encuesta, un 76,4% afirmó haber sufrido alguna discriminación en los últimos 5 años. Esto quiere decir que 194 personas LGBTI+ han vivido en la ciudad alguna incidencia y que aplicando una sencilla regla de tres, a modo de aproximación, resulta en una media de casi 39 discriminaciones por año. De esta manera se evidencia que muchas personas que sufren incidencias no acuden a ningún registro.

17. Así se menciona en el V informe anual de incidencias por orientación sexual e identidad de género en Vitoria-Gasteiz (2021). Para más información sobre la infradenuncia también se puede consultar el informe sobre la evolución de los delitos de odio en España, tanto el del año 2021 como el de 2022.

Conclusiones 2021, 2022 y 2023

El número de incidencias se mantiene parecido aunque con un sutil descenso: de 19 en 2021 y 18 en 2022 a 15 en 2023. Asimismo, tal y como se ha mencionado, **la tendencia a que las agresiones aumenten en periodo estival continua.**

Las agresiones en grupo siguen siendo realizadas por grupos de hombres o por parejas de hombres y mujeres. Si bien es cierto, de 2021 a 2023 **las agresiones llevadas a cabo por más de una persona han disminuido ligeramente** de 7 a 4 casos. Además, de grupos grandes en 2021 ha variado a parejas (2023), lo que ha conllevado una disminución significativa del número de autores/as.

Asimismo, **los autores de las incidencias siguen siendo con gran diferencia hombres**, alcanzado en 2023 hasta el 80% de casos. Cabe señalar, que en todas las incidencias de 2023 se ha conseguido registrar el género del/la autor/a, a diferencia del informe anterior.

A pesar de haber disminuido hasta un 20% en comparación con años anteriores, **la homofobia sigue siendo la causa más extendida.** Este descenso acerca entre sí el número de casos de homofobia y transfobia, ya que la transfobia se mantiene como la segunda causa y no ha sufrido una disminución tan notable. El aumento de los casos de LGBTI+fobia en general se vinculan a la permeación de los discursos de odio.

Con lo cual, los datos se mantienen similares en general y aún es pronto para confirmar las tendencias.





RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se encuadran entre las competencias del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, aunque son medidas que otras muchas instituciones y entidades también podrían promover. Las sugerencias se dividen en tres ejes: investigar, prevenir y atender.

Investigación

1

Continuar con la elaboración, anual o bienal, del informe de incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián. De esta manera, se podrá mejorar el sistema de registro y recopilación, ya que como apuntan Ikusgune y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la EHU/UPV ¹⁸, al repetir las investigaciones se mejora el método consiguiendo reflejar con mayor fidelidad la realidad y, en consecuencia, desarrollando mayor capacidad de incidencia. Asimismo, seguir elaborando este informe servirá para tomar el pulso a la LGTBI+fobia en la ciudad, observando tendencias a medio-largo plazo y comprobando la capacidad de incidencia de las medidas que se implanten.

Como primera medida, se propone generar un sistema unificado en la recogida de datos a través de la plantilla del Anexo 2 que podría remitirse a cualquiera de los agentes consultados para este informe o al Negociado de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. En el caso del Negociado, sería recomendable poner a disposición de la ciudadanía un buzón al que remitir las incidencias, habiéndolo dado a conocer previamente, es decir, convertirlo en referencia.

2

Promover investigaciones específicas que profundicen en cuestiones como:

- La situación socio-laboral de las personas en situación de transexualidad, y especialmente de las mujeres trans* ¹⁹.
- Las percepciones sobre la LGTBI+fobia en la ciudadanía en general, así como las reacciones de las personas residentes en Donostia / San Sebastián que presencian incidencias-agresiones LGTBI+fóbicas.
- Observar la LGTBI+fobia con mayor detalle: rangos de edad, días de la semana, declaraciones LGTBI+fóbicas de referentes en la ciudad, búsqueda activa en redes sociales...

¹⁸. Ikusgune es el observatorio responsable de generar los informes anuales de incidencias por LGTBI+fobia en Vitoria-Gasteiz y la Cátedra de la EHU/UPV los informes de incidentes de odio en Euskadi.

¹⁹. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.



Prevención y atención

Desarrollar una estrategia municipal que establezca procesos contra la LGTBI+fobia, a través de la articulación eficaz de instrumentos, recursos y servicios existentes. Para ello, se propone generar un plan de políticas LGTBI+ ²⁰ global que incluya este aspecto, que cuente con perspectiva interseccional ²¹ y que se transversalice en **diferentes direcciones** como: acción social, urbanismo sostenible, salud y medio ambiente, presidencia... ²² Se propone hacerlo junto a profesionales con *expertise* y agentes estratégicos de los movimientos sociales por las disidencias sexuales. En este sentido, será imprescindible impulsar espacios multiagentes vinculados a la temática. Asimismo, además de diseñarlo, se recomienda generar una comisión de seguimiento. Así pues, se propone que la estrategia municipal contra la LGTBI+fobia esté incluida en el plan de políticas LGTBI+.

En el ámbito de la PREVENCIÓN de la LGTBI+fobia, se recomienda incluir las siguientes acciones específicas:

- ✓ **Realizar una rápida y adecuada implementación** en la administración municipal de la [Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans](#), de carácter autonómico, así como de la [Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+](#), de carácter estatal. En este sentido, será clave atender a los aspectos competenciales del Ayuntamiento.
- ✓ **Insistir, a través de los mensajes institucionales, en la deconstrucción de la masculinidad**, apoyando nuevos referentes masculinos, así como en la **defensa de la diversidad**.
- ✓ **Realizar formaciones sobre diversidad sexual y de género**, de manera continuada, **al personal público** de los departamentos, empresas públicas y organismos vinculados al Ayuntamiento ²³. Se propone incluir los servicios subvencionados por la municipalidad.
- ✓ **Generar contextos** (comunidades, establecimientos, fiestas, espacios culturales...) **empoderados** en el rechazo a actitudes LGTBI+fóbicas, así como machistas.
- ✓ **Realizar campañas de sensibilización en los espacios estratégicos** (se sugiere priorizar la vía pública), poniendo el foco en las causas estructurales ²⁴ **y dirigidas**, sobre todo, **al perfil habitual de agresor**. Así como **campañas para la concienciación de la responsabilidad frente a las agresiones** con pautas básicas de atención: defensa, acompañamiento a la víctima tanto si desea denunciar como si no, y reporte de la incidencia. Igualmente, sería necesario **informar sobre derechos y servicios de las personas LGTBI+**, ya que según Ikuspegi (2022), por ejemplo, solo el 5% de la población dice conocer la red Eraberean.

20. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

21. Entendiendo que las personas LGTBI+ son de diferentes géneros, orígenes, culturas, situaciones administrativas y diversidades funcionales. Respecto a la interseccionalidad entre diversidad funcional y LGTBI+ se recomienda leer la [Observación General No. 5 \(2017\) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(párrafo 60\)](#).

22. Metodología "Breaking down silos".

23. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal y tal y como se recomienda en el punto 1.8 del dictamen del Comité Económico y Social Europeo que se ha mencionado anteriormente.

24. Así se apunta en el [Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas A/HRC/38/43](#) del Consejo de Derechos Humanos. Lectura recomendable.





En el ámbito de la ATENCIÓN de las personas LGTBI+, se recomienda incluir las siguientes acciones específicas:

- ✓ **Facilitar y acompañar las movilizaciones sociales** que amparen las incidencias que no tienen recorrido judicial, pero que pueden ayudar a la reparación del daño causado y/o a mejorar la calidad de las vidas LGTBI+.
- ✓ Promover la denuncia o registro de la incidencia en entidades LGTBI+ o medios de comunicación.
- ✓ **Adaptar el contenido de la [guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBI+fóbico](#)** elaborada por el Gobierno Vasco para los Ayuntamientos de la CAPV. Tal y como se menciona en este documento, es importante complementar esa adaptación con políticas públicas de carácter preventivo como el plan local. Asimismo, se recomienda llevar a cabo este proceso junto a agentes estratégicos en la materia, tanto privados como públicos, como por ejemplo los agentes consultados para este informe, con el objetivo de no duplicar servicios y ser eficaces en los recursos.
- ✓ **Promover normativa y protocolos de actuación frente a la LGTBI+fobia en el funcionamiento de los centros municipales** los cuales pongan a la víctima en el centro ²⁵.
- ✓ **Tener como referencia la guía de Eraberean** titulada [Igualdad de trato y no discriminación - Guía básica](#) y seguir de cerca el [II. Plan de acción de lucha contra los delitos de odio en España](#), el cual recoge iniciativas como la elaboración de un compendio de buenas prácticas desarrollado por la OSCE-ODIHR ²⁶ y la Oficina Nacional de la Lucha Contra los Delitos de Odio, a partir del taller titulado Evaluación de las estructuras y servicios nacionales para las víctimas de delitos de odio en España. Proyecto EStAR.

Para terminar, además de todas estas recomendaciones, es importante tener en cuenta los reclamos que el colectivo LGTBI+ donostiarra ha hecho en los últimos años, como por ejemplo: espacios de ocio alejados del consumo, derecho a la vivienda, capacidad de autogestión, facilitación de espacios para la creación de redes de autocuidado, lucha y transformación, etc. Algunas de estas propuestas se recogen en el apartado de recomendaciones del [Informe de realidades LGTBI+ de la ciudad](#) (2023).

Así pues, promover el liderazgo del movimiento a favor de la igualdad de las personas LGTBI+ es una de las claves que apunta el [Comité Económico y Social Europeo para la Estrategia para la igualdad de las Personas LGTBIQ 2020-2025](#) en el punto 3.4. También el [Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas](#) ²⁷ apunta como buenas prácticas los casos de Malta, Canadá, Costa Rica y Estados Unidos, en los cuales representantes LGTBI+ de la sociedad civil local participaron en el diseño y creación de legislación vinculada a la diversidad sexual y de género.

25. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

26. Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos.

27. Se recomienda la lectura.





REFERENCIAS

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián**

Acta 39 – 23 de junio de 2022 del Pleno Municipal en sesión ordinaria.

[https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadold/CAB32238C0B403A6C1258861002DA026/\\$file/ac20220623-39.pdf](https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadold/CAB32238C0B403A6C1258861002DA026/$file/ac20220623-39.pdf)

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián (2023)**

Informe sobre incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2021/2022.

[https://www.donostia.eus/info/ciudadano/ddhh_actividades.nsf/voWebContenidosId/9A4CA4943A701A6EC125898E003F963C/\\$file/LGTBI+FOBIA%20DSS_castellano.pdf](https://www.donostia.eus/info/ciudadano/ddhh_actividades.nsf/voWebContenidosId/9A4CA4943A701A6EC125898E003F963C/$file/LGTBI+FOBIA%20DSS_castellano.pdf)

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián (2023)**

Informe de realidades LGTBI+ en Donostia / San Sebastián.

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6FD035D282DC39E2C1258AB300408D03/\\$file/Informe%20realidades%20LGTBI%2B%20Donostia.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6FD035D282DC39E2C1258AB300408D03/$file/Informe%20realidades%20LGTBI%2B%20Donostia.pdf)

- **Comité Económico y Social Europeo (2021)**

Dictamen sobre la comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Unión de la igualdad: Estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021AE0006>

- **Gobierno de España Ministerio del Interior (2022)**

Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-evolucion-de-los-delitos-de-odio-en-Espana/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2021_126200207.pdf

- **Gobierno de España Ministerio del Interior (2023)**

Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022.

https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/Informe_Evolucion_delitos_odio_2022.pdf

- **Gobierno de España Ministerio del Interior (2021)**

II. Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2022/120422_II_Plan_Accion_contra_delitos_odio.pdf

- **Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Biltzen (2022)**

Guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBI+fóbico.

https://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/giza_eskubideak_plana01/es_def/adjuntos/Guia-de-actualizacion-local-WEB.pdf

- **Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Eraberean (2020)**

Igualdad de trato y no discriminación – Guía básica.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/eraberean_guiabasica/es_observat/adjuntos/ERABEREAN_GUIA.pdf



- **Gobierno Vasco Departamento de Seguridad y Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la EHU/UPV (2023)**

Informe de incidentes de odio en Euskadi 2022.

<https://www.ertzaintza.euskadi.eus/lfr/documents/62347/1064596/Informe+de+incidentes+de+Odio+Euskadi+web.pdf/a012570d-2e55-05cc-bdfb-b8ad63938661?t=1681986148060>

- **Ikusgune Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz (2022)**

V informe anual de incidencias por orientación sexual e identidad de género en Vitoria-Gasteiz (2021).

<https://ikusgune.eus/files/2022/05/informe-2021-castonline.pdf>

- **Ikusgune Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz (2023)**

VI Informe Ikusgune. Estado de la LGTBI+fobia en Vitoria-Gasteiz 2022.

<https://ikusgune.eus/files/2023/05/informe-2022-castellano-interactivo.pdf>

- **Ikuspegi (2022)**

Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género.

<https://www.ikuspegi.eus/documentos/neurtu/2021/neurtu2021cas.pdf>

- **Kualitate Lantaldea y Aldarte Elkartea (2018)**

Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

<https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/95/11/79511.pdf>

- **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.**

Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>

- **Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans**

Boletín Oficial del País Vasco, 44, 29 de febrero de 2024.

<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/l/2024/02/15/4/dof/spa/html/webleg00-confich/es/>

- **Naciones Unidas – Asamblea General (2019)**

A/74/181 Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F74%2F181&Language=E&DeviceType=Desktop>

- **Naciones Unidas – Consejo de Derechos Humanos (2018)**

A/HRC/38/43 Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas.

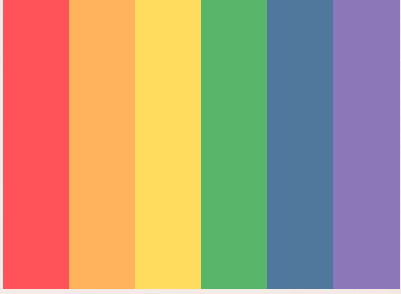
<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F38%2F43&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

- **Naciones Unidas – Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017)**

Observación General No. 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CRPD%2FC%2FGC%2F5&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>







ANEXO

1. GLOSARIO

Conceptos vinculados a LGBTI+

Binario (sistema)

Sistema que promueve la idea de que los géneros humanos existen en sólo dos formas: masculino y femenino, y que éstos se asignan al nacer. El concepto también se utiliza para describir la manera en la que una sociedad divide de manera jerárquica a las personas en roles, identidades y atributos basados en los hombres y las mujeres.

Bollera

Término utilizado también para referirse a lesbiana aunque se suele diferenciar de éste por atribuirle connotación política. Asimismo, se utiliza como concepto identitario para alejarse de la identidad de mujer.

Cissexual / Cisgénero

Persona que se identifica con el género asignado al nacer en base a los cánones sociales actuales, es decir, haber nacido con vulva e identificarse como mujer o haber nacido con pene e identificarse como hombre.

Cisheteronormatividad

Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cis y heterosexuales, o de que esta condición es la normal o aceptable.

Disidencia (identidad o expresión)

Desacuerdo o disconformidad de alguien respecto de las doctrinas, creencias, sistema, etc., que sostiene el partido, la religión, el colectivo ideológico, sociedad, etcétera a la que pertenece. En este documento se utiliza como disidencia a la heteronorma.

Expresión de género

Manifestación de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por un determinado contexto social y momento histórico.

Heterosexual

Mujer que siente deseo sexual y/o romántico hacia los hombres u hombre que siente deseo sexual y/o romántico hacia las mujeres.

Identidad de género

Identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. Al alejarnos del sistema binario de la diferencia sexual es posible hallar identidades de género diversas, no reducidas a hombre-mujer.





LGTBI+

Siglas de lesbianas, gais, trans*, bisexuales e intersexuales. El símbolo + se utiliza como estrategia de visibilización para todas las demás identidades de género, expresiones, orientaciones y/o cuerpos que subviertan las normas hegemónicas del sistema binario cisheteropatriarcal.

• Lesbiana

Mujer que siente deseo sexual y/o romántico hacia otras mujeres.

• Gay

Hombre que siente deseo sexual y/o romántico hacia otros hombres.

• Trans*

Persona cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer. El símbolo * se utiliza como estrategia de visibilización de las múltiples realidades que acoge el término, esto es, se utiliza como término paraguas.

• Bisexual

Persona que siente deseo sexual y/o romántico hacia hombres y mujeres (independientemente de si son cis o trans*).

• Intersexual

Persona que nace con características biológicas sexuales, primarias y/o secundarias, combinadas de lo catalogado científicamente como masculino y femenino. Esto es, personas que nacen con cuerpos que no siguen las normas sociales de "características masculinas" o "características femeninas". Confluyen cuatro aspectos: características cromosómicas, hormonales y genitales internos y externos.

• Queer

Corriente social, con presencia especialmente en EEUU a partir de los 80 y 90, que busca potenciar la diversidad humana en sentido amplio y huye de las identidades fijas y estáticas, abogando por la versatilidad y subversión.

• No binarie

Denominación que se aplica a las personas que asumen una identidad de género que se halla fuera del binarismo.





LGTBI+fobia

Acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos negativos, discriminadores y/o violentos hacia las personas del colectivo LGTBI+. Pueden ser acciones directas o indirectas. Existen los siguientes casos específicos:

- **Lesbofobia**

Fobia hacia el lesbianismo y/o lesbianas.

- **Bollofobia**

Fobia hacia el bollerismo y/o bolleras.

- **Homofobia**

Fobia hacia la homosexualidad y/o personas homosexuales.

- **Transfobia**

Fobia hacia las situaciones y/o personas trans*.

- **Bifobia**

Fobia hacia la bisexualidad y/o personas bisexuales.

- **Interfobia**

Fobia hacia las situaciones y/o personas intersexuales.

- **Enebefobia**

Fobia hacia las citaciones, expresiones y/o identidades no binarias.

- **Plumofobia**

Fobia hacia las personas y/o expresiones con pluma.

Orientación sexual

Deseo sexual y/o romántico de crear una relación afectivo-sexual hacia otra/s persona/s.

Patriarcado

Sistema social de dominación instaurado para reproducir la subordinación e invisibilización de las mujeres y lo considerado como femenino. Genera una situación de desigualdad estructural basada en el machismo.

- **Cisheteropatriarcado**

Concepto que también engloba la posición de superioridad de las personas cissexuales / cisgénero y/o heterosexuales.

Serofobia

Acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos negativos, discriminadores y/o violentos hacia las personas portadoras del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Pueden ser acciones directas o indirectas.



Conceptos vinculados a las incidencias-agresiones



Agresión física / Lesión

Son todas las acciones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. Es decir, menoscabar la integridad corporal o la salud física o mental de otra persona.

Agresión verbal / Injuria

Es un tipo de violencia que se caracteriza porque pretende hacer daño a otra persona con un mensaje o un discurso hiriente. Es decir, lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

Amenaza

Delito que consiste en anunciar a alguien la intención de causarle un mal o provocarle un peligro directamente a esa persona u otras personas de su entorno más cercano.

Calumnia

Delito que consiste en imputar falsamente un hecho delictivo a alguien, es decir, acusar injustamente a una persona de haber cometido un delito.

Coacciones / Intimidación

Delito que consiste en utilizar la violencia para impedir a una persona que haga algo que no está prohibido por la ley o para obligarle a hacer algo que no quiere, sea justo o injusto.

Delito de daños materiales

Se considera cuando se destruye o deteriora un bien material o inmaterial, de la propiedad pública o privada.

Delito de odio

Cualquier infracción penal, incluyendo aquellas contra las personas o las propiedades, en las que la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo, tales como su orientación sexual o identidad de género o expresión de género real o percibida.

Desconocimiento

Falta de información acerca de una cosa o de comprensión de su naturaleza, cualidades y relaciones.

Discriminación

Distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basa en motivos como las características físicas, el origen nacional o social, el color, el sexo-género, el idioma, la religión, la opinión política, la posición económica o cualquier otra condición social y que tiene por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.



**Discurso de odio**

Acción comunicativa que tiene como objetivo promover y alimentar una opinión dogmática y destructiva hacia un grupo de individuos históricamente discriminado o perseguido por motivos raciales, étnicos, religiosos, de orientación o identidad sexual, de discapacidad, etcétera.

Incidencia de odio

Acto prejuicioso que es percibido por la víctima o por cualquier otra persona como racista, xenófobo, LGTBI+fóbico o de otra forma de intolerancia, aunque no sea delito.

Robo

Delito consistente en apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o intimidación.

Trato degradante

Trato que pueda crear en las víctimas sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de envilecerlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral.



ANEXO

2. FICHA RECOGIDA INCIDENCIAS LGTBI+FÓBICAS

RECOGIDA INFORMACIÓN INCIDENCIA LGTBI+FÓBICA			
Código incidencia ²⁸ :	Fecha:	Dirección:	
Descripción:			
RECOGIDA DATOS			
Tipo incidencia: ☐ Agresión física Lesiones ☐ Amenazas ☐ Coacciones Intimidación ☐ Discurso de odio ☐ Trato degradante ☐ Daños ☐ Agresión verbal Injurias ☐ Calumnias ☐ Robo ☐ Daños materiales ☐ Discriminación ☐ Desconocimiento	Causa: ☐ Homofobia ☐ Lesbofobia ☐ Bifobia ☐ Transfobia ☐ Interfobia ☐ Enebefobia ☐ ...	Tipo de lugar: ☐ Vía pública ☐ Jardín, parque... ☐ Medio de transporte: tren, autobús ☐ Domicilio ☐ Ocio nocturno ☐ Otros	Registrado vía: ☐ Presencial ☐ Mail ☐ Telf ☐ RRSS ☐ ...
Perfil víctima: • Género (autodeterminado): _____ • Edad: ☐ Menores ☐ 18-25 ☐ 26-40 ☐ 41-50 ☐ 51-65 • Origen / Pertenencia cultural: _____ • Diversidad funcional: SÍ / NO • Riesgo exclusión social: SÍ / NO		Perfil de quien agrede: • Género (autodeterminado): _____ • Edad: ☐ Menores ☐ 18-25 ☐ 26-40 ☐ 41-50 ☐ 51-65 • Origen / Pertenencia cultural: _____ • Diversidad funcional: SÍ / NO • Riesgo exclusión social: SÍ / NO	

28. Año. N° incidencia en orden correlativo. Por ejemplo: 24.1, 24.2...



ANEXO

3. TABLA DATOS GRÁFICOS

Total de incidencias por meses

Correspondiente al gráfico 1 ↩



Total: 15

Total de incidencias según lugar y tipo de lugar

Correspondiente al gráfico 2 ↩

	Espacios públicos	Espacios semi-públicos	Espacios privados
VÍA PÚBLICA	10	0	0
ESTABLECIMIENTO HOSTELERO	0	1	0
ESTABLECIMIENTO HOSTELERO. OCIO NOCTURNO	0	1	0
CENTRO EDUCATIVO	0	1	0
DOMICILIO	0	0	2





Total de incidencias según causa

Correspondiente al gráfico 3 ↩



Porcentaje de incidencias según tipo de incidencia-agresión

Correspondiente al gráfico 4 ↩

Tipo de agresión	Total	%
Agresión física	8	33,3%
Agresión verbal	10	41,7%
Amenazas	2	8,3%
Daños materiales	1	4,2%
Discriminación	3	12,5%

Total género autores/as de la incidencia

Contabilizadas según personas

Correspondiente al gráfico 5 ↩

Género autores/as	Personas
Masculino	14
Femenino	3
Masculino (Más de uno. Se desconoce N°)	1

Porcentaje según género autores/as

Contabilizado por casos

Correspondiente al gráfico 6 ↩

Género autores/as	Casos
Masculino (individual)	9
Masculino (en grupo)	3
Femenino (individual)	2
Masculino y femenino	1





Relación género autor/a/es/as y causa

Contabilizado según casos

Correspondiente al gráfico 7 ↩

	Transfobia	Homofobia	LGTBI+fobia
Masculino	3	7	2
Femenino	1	0	1
Masculino y femenino	0	1	0

Relación género autor/a y tipología de incidencia

Autor hombre y tipología de incidencia

Contabilizado según casos

Correspondiente a los gráficos 8 y 9 ↩

AGRESIÓN FÍSICA	Total: 8	33,3%
Masculino	8	33,3%
Femenino	0	0%
Masculino y femenino	0	0%

AGRESIÓN VERBAL	Total: 10	41,7%
Masculino	9	37,5%
Femenino	1	4,2%
Masculino y femenino	0	0%

AMENAZAS	Total: 2	8,3%
Masculino	1	4,2%
Femenino	0	0%
Masculino y femenino	1	4,2%

DAÑOS MATERIALES	Total: 1	4,2%
Masculino	1	4,2%
Femenino	0	0%
Masculino y femenino	0	0%

DISCRIMINACIÓN	Total: 3	12,5%
Masculino	2	8,3%
Femenino	1	4,2%
Masculino y femenino	0	0%





Porcentaje género víctimas

Correspondiente al gráfico 10 ↩

	Masculino	Femenino	Queer	No corresponde	Se desconoce	TOTAL
Casos	8	3	1	1	3	37
%	21,62%	8,11%	2,70%	2,70%	8,11%	100%

Relación género víctima y tipología de incidencia

Correspondiente al gráfico 11 ↩

AGRESIÓN FÍSICA	Total: 8	33,3%
Masculino	4	16,7%
Femenino	2	8,3%
Queer	1	4,2%
No corresponde	0	0%
Se desconoce	1	4,2%

AGRESIÓN VERBAL	Total: 10	41,7%
Masculino	4	16,7%
Femenino	3	12,5%
Queer	0	0%
No corresponde	0	0%
Se desconoce	3	12,5%

AMENAZAS	Total: 2	8,3%
Masculino	2	8,3%
Femenino	0	0%
Queer	0	0%
No corresponde	0	0%
Se desconoce	0	0%

DAÑOS MATERIALES	Total: 1	4,2%
Masculino	1	4,2%
Femenino	0	0%
Queer	0	0%
No corresponde	0	0%
Se desconoce	0	0%

DISCRIMINACIÓN	Total: 3	12,5%
Masculino	1	4,2%
Femenino	1	4,2%
Queer	0	0%
No corresponde	1	4,2%
Se desconoce	0	0%





Nº causas según fuente

Correspondiente al gráfico 12 ↩



N.º incidencias de cada fuente según causa

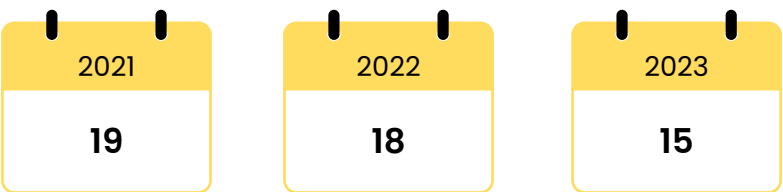
Correspondiente al gráfico 13 ↩

	LGTBI+fobia	Homofobia	Transfobia	TOTAL
Ayuntamiento	0	0	1	1
E-mail	1	0	0	1
Ertzaintza	0	4	1	5
Berdindu	0	0	1	1
Guardia Municipal	2	5	0	7

Nº incidencias totales según años: 2021, 2022 y 2023

Correspondiente al gráfico 14 ↩

Nº de incidencias





Nº incidencias según mes en 2021, 2022 y 2023

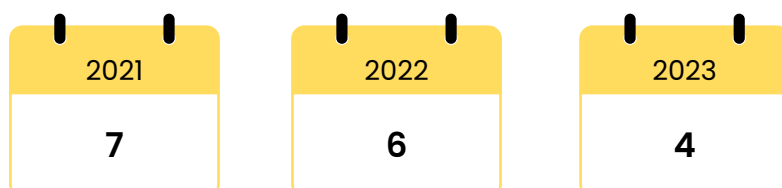
Correspondiente al gráfico 15 ↩

	2021	2022	2023
ENERO	1	0	0
FEBRERO	2	3	2
MARZO	1	2	0
ABRIL	2	1	0
MAYO	0	1	1
JUNIO	2	0	4
JULIO	5	2	1
AGOSTO	2	5	5
SEPTIEMBRE	3	2	0
OCTUBRE	0	1	0
NOVIEMBRE	1	0	1
DICIEMBRE	0	1	1
TOTAL	19	18	15

Nº incidencias perpetradas en grupo en 2021, 2022 y 2023

Correspondiente al gráfico 16 ↩

Nº incidencias autores/as en grupo





Porcentaje incidencias según género autor/a/es/as en los años 2021, 2022 y 2023

Correspondiente al gráfico 17 ↩

Nº de incidencias según género autores/as

	2021	2022	2023
Masculino	68,4%	55,6%	80%
Femenino	10,5%	5,6%	13,3%
Masculino y femenino	5,3%	11,1%	6,7%
No corresponde	0%	5,6%	0%
Se desconoce	15,8%	22,2%	0%

Porcentaje incidencias según causa en los años 2021, 2022 y 2023

Correspondiente al gráfico 18 ↩

Nº de incidencias según causa

	2021	2022	2023
Homofobia	73,7%	50%	53,3%
Enebefobia	0%	11,1%	0%
Transfobia	21,1%	33,3%	26,7%
LGTBI+fobia	0%	0%	20%

